

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Huesca, mes... 2 pesetas; Fuera... Trimestre... 6; Semestre... 12; Extranjero, año... 48; NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS; Redacción y Administración: Mercado, 12, pral. - Telf. 75

LA TIERRA

Cementos Portland Zaragoza, S. A.

ALMAGEN

Calle de Zaragoza, 11 - Huesca

AÑO XI

Diario de la mañana. -- Organó de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

NUM. 3.178

La cuestión religiosa

Un problema de civilización y de cultura

El señor Marsión, que tanto ha hecho por traer la República de que disfrutamos, se revuelve en «El Sol» contra los sectarios que pretenden arrojar de España a los religiosos...

establecer una excepción contra los que piensan religiosamente y sólo por eso? Los católicos son la mayoría del país. Así lo creemos. Pero no habrían de serlo, y como el señor Alcalá Zamora decía en su discurso...

Y esta es una cuestión en que se está viendo de qué modo, automáticamente, como por natural selección, se están separando los españoles en dos grupos distintos. A un lado, los que —alajados a veces por profundos disonímicos en muchas cuestiones— conciben la vida civil sino dentro de ciertas normas jurídicas infranqueables...

Es esencial no olvidar que—el señor Alcalá Zamora le recordo oportunamente—esta República, la que se votó, la que se consolidó por el sufragio, no fué una República anticlerical, sino una República que había de comprender a todos los españoles que la aceptasen con lealtad y quisieran vivir pacíficamente en ella.

Nuevo Seguro Social

EL SEGURO DE MATERNIDAD

Los beneficios del Seguro de Maternidad serán: La asistencia facultativa de matrona, médico y farmacia en la gestación, parto y puerperio; la utilización gratuita de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia que pueden ponerse a su disposición; la indemnización correspondiente al descanso, que será de quince pesetas por cada cuota trimestral...

anteriores al parto, que haya pagado las cuotas correspondientes a los trimestres en que haya trabajado y que se abstenga de todo trabajo en los días de reposo obligado por razón del parto; y para la indemnización por razón de este descanso se requiere, además, que la obrera haya sido inscrita en el Seguro de Maternidad, por lo menos diez y ocho meses antes del parto y que esté al corriente en el pago de sus cuotas.

A las inscritas en el Retiro Obrero Obligatorio con anterioridad al 1.º de Octubre, se contará como tiempo de inscripción en el Seguro de Maternidad a los efectos de poder obtener los beneficios de indemnización por descanso legal, el de inscripción en el retiro obrero, siempre que hayan cotizado normalmente.

Durante el primer trienio de vigencia del Seguro de Maternidad, el Estado aumentará su aportación para que la indemnización por descanso pueda alcanzar a 90 pesetas por cada parto de la obrera asegurada.

La cuota que obligatoriamente hay que pagar para el Seguro de Maternidad por cada obrera de diez y seis a cincuenta años de edad, será en el primer trienio de 3'75 pesetas al trimestre, siendo 1'85 de cuenta de la obrera y 1'90 de cargo

ROGAD A DIOS POR EL ALMA DE LA SEÑORA Doña María de los Dolores Barlés y Crespo Que falleció el 16 de Octubre de 1929 D. E. P. Todas las misas que se celebren mañana 16 en las iglesias Catedral, San Lorenzo, San Pedro, Santo Domingo y la Compañía, se aplicarán en sufragio de su alma, así como la Hora Santa y Rosario en la misa de ocho de esta misma iglesia.

del patrono, que descontará a la obrera su parte de cuota e ingresará la cuota total en la correspondiente Caja de Previsión. El patrono que no hiciera la afiliación de sus obreras, cuya afiliación se entenderá hecha al inscribir las en el retiro obrero, o que no satisficiera las cuotas correspondientes o de cualquier otro modo faltase a la ley, incurrirá en multas comprendidas entre 25 y 1.000 pesetas.

RUN-RUN

Ayer oímos que...

las horas de la tarde de ayer, a la vista de los telefonemas colocados en los transparentes de los establecimientos públicos, trajeron curiosidad desatada. ... recordaban aquellas otras horas cuando en los homogéneos surgían chispazos que declaraban cercana crisis parcial.

con desprecio a los clubs modestos, y por no alternar con ellos les cerraron las puertas de acceso a primera categoría, y desertaron llevándose arbitrariamente, la representación de Aragón a otras regiones, irían paseando sus ruinas por esos campos en sus respectivas «comunidades». Y marchan de tumba en tumba ridiculizando el fútbol de nuestra región.

Pero no hay que asustarse; «a grandes males grandes remedios»; esperemos que de la bancarrota, que forzosamente tiene que sobrevenir, surja un nuevo método o sistema revivificador más deportivo y más democrático que el actual, con el que entre otras cosas, no se dé el caso como sucede ahora, que un club mereca a poseer por sí solo casi la mitad de los votos, hace mangas y capirotes en la Federación.

Deportes

Los clubs grandes que caminan hacia el «caos»

Días antes de celebrarse la Asamblea regional anual de Fútbol, dimos nuestra opinión de lo que suponíamos se acordaría en dicha reunión y de las consecuencias desastrosas que podría acarrear para el fútbol aragonés el proyecto caudillo concebido por el ingenioso Muniesa.

AL VUELO

La Fiesta de la Raza

Por una feliz coincidencia, la Fiesta de la Raza, que ocupa ya un puesto preeminente entre las conmemoraciones registradas de modo solemne en el calendario oficial, destacó este año con dos proyectos de ley que acaban de ser presentados a las Cortes Constituyentes.

Uno de ellos, que firman varios diputados que han acreditado en una labor perseverante su interés por el alzamiento de las relaciones de cordialidad fraterna que por ventura unán a españoles e hispano-americanos, tiende a intensificar en los Institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, Universidades y Escuelas especiales, los estudios referentes a Portugal y los países hispanicos de América, comprendiendo al Brasil. Con el mismo fin se propone en este proyecto de ley la creación de cátedras especiales de Historia de América y de Literatura y Economía hispanoamericana.

El otro proyecto de ley lo suscribe el ministro de Instrucción pública y propone la erección en Sevilla de un Centro de Estudios de Historia de América, en el cual se cultivará la Historia y Geografía de América, la Arqueología y las Instituciones económicas, jurídicas y sociales hispanoamericanas del período colonial, a la vez que se llevarán a cabo trabajos de investigación en Seminarios dirigidos por especialistas en los distintos aspectos de la Historia de América.

Ambos proyectos se completan e integran de un modo adecuado ya que el primero de los apuntados tiende a incorporar a la cultura general el conocimiento de la exaltitud de nuestra magna obra de colonización en América, reputada hoy por los críticos extranjeros como el ejemplo más extraordinario de comprensión y respeto de la personalidad humana, y el segundo trata de que prosigan, con las mayores garantías científicas, las investigaciones en nuestro riquísimo Archivo de Indias, en donde se conservan los testimonios irrefutables de la grandiosidad de la obra colonizadora de España.

Y esta nueva interpretación de la Fiesta de la Raza habrá de tener la eficacia de proseguir la rectificación de la canalla leyenda negra urdida en contra de España y consagrar la comunión leal de España y sus hijas de América.

E. LÓPEZ.

J. García Herrero Piel - Venéreo - Sífilis - Vias Urinarias - Medicina General (SE ADMITEN IGUALAS) Calle del Ángel, núm. 7 pral.-Parque (Frente a la Compañía)

De interés para la Enseñanza

Cursillo de educación física El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer publica una circular de la Inspección de Primera Enseñanza convocando a los maestros nacionales, propietarios e interinos, para que asistan a un cursillo que de la mencionada disciplina se celebrará en esta capital los días 29, 30 y 31 del corriente mes.

Asamblea de catedráticos de Instituto En Madrid se está celebrando actualmente una Asamblea de doctores y licenciados catedráticos de Instituto, a la cual han asistido delegados de todos los Institutos de provincias.

Entre las bases aprobadas figuran las siguientes: La educación del pueblo es función esencial e ineludible del Estado, para lo cual deberán crearse el número de establecimientos oficiales de enseñanza que sea necesario hasta lograr que en ellos se eduquen todos los españoles, haciendo innecesaria la enseñanza privada. La colación de títulos y grados se reservará exclusivamente a los centros oficiales.

Que todos, ricos y pobres, encuentren las mismas facilidades para recibir la educación adecuada a sus actitudes, llegando a crear becas en número suficiente para que los hijos de familias humildes puedan llegar al término de sus carreras cuando tengan para ellas aptitud y laboriosidad. Que la Primera Enseñanza sea obligatoria y se dé en las escuelas nacionales. Que el ingreso en la Segunda Enseñanza no se haga en ningún caso antes de los once años.

Los transportes por carretera

Vista la gravedad que el proyecto de ordenación de transportes por carretera que ha de ser presentado a las Cortes por el señor ministro de Fomento significa para la riqueza nacional, anoche se reunió en su domicilio social, plaza de las Cortes, 3, triplicado, Madrid, la Junta directiva de la Federación de Proprietarios de Camiones de España, para tomar acuerdos que pudieran ilustrar al ministro de Fomento en las necesidades y deseos de dichos industriales.

Se acordó dirigirse a todos los propietarios de camiones de España para que expongan a esta Federación cuantas ideas puedan cristalizar en enmiendas cuya discusión en el Congreso tienda al mejoramiento del proyecto de Ley y no asfixie este medio de comunicación que ha puesto en explotación, parte de las riquezas que atesora nuestro país.

Se acordó una vez puestos en contacto con los transportistas de España, celebrar una Asamblea en Madrid en la primera decena de Noviembre con objeto de presentar al ministro de Fomento las enmiendas que a los interesados les sugiere su proyecto de Decreto.

Inspección provincial del Trabajo

Con el fin de facilitar a los patronos y obreros el cumplimiento de las leyes sociales, asesorándolos convenientemente en sus casos de duda sobre aplicación de las mismas, se ha establecido en las oficinas de esta Inspección, calle de Zaragoza, número 1 principal, una consulta de cinco a siete de la tarde, en la cual podrán encontrar aquellos resueltos sus dificultades.





